



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Expediente Electrónico: 2018-53640188-APN-AGCYCC#ENACOM

---

INFORME ADMINISTRATIVO

<b>Tipo de Procedimiento:</b> CONTRATACIÓN DIRECTA COMPULSA ABREVIADA POR MONTO
<b>Ejercicio:</b> 2018
<b>Proceso de Compra:</b> 454-0013-CDI18
<b>Clase:</b> de etapa única nacional
<b>Modalidad:</b> sin modalidad
<b>Expediente Electrónico:</b> 2018-53640188-APN-AGCYCC#ENACOM
<b>Rubro:</b> Informática

Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional “COMPR.AR” – Sitio oficial:  
<https://comprar.gob.ar>

El presente pliego tiene por objeto la adquisición de equipamiento informático, a requerimiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.

Del análisis administrativo efectuado de cada oferta se arribó a las siguientes conclusiones:

Para el presente se tuvo en cuenta las presentaciones que realizó cada oferente a través del portal COMPR.AR.

Del análisis administrativo efectuado se arribó a las siguientes conclusiones:

**NUMIR SRL C.U.I.T. N° 30-64753885-8:**

La oferta presentada para el **Renglón 1** respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Al momento de emitirse el presente informe se encontraba desactualizado por clase en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO).

**Asimismo** no cumple administrativamente toda vez posee deuda líquida y exigible o previsional ante la AFIP, según lo requerido mediante la Resolución AFIP N° 4.164/17 y COMUNICACIÓN OFICIAL N° 90

de la ONC.

**Corresponde no considerarla de conformidad con lo previsto en el artículo 66, apartado a) del Decreto N° 1.030/16 y la Comunicación General N° 63 de la Oficina Nacional de Contrataciones y el artículo 28, inciso f) del Decreto N° 1.023/01 y el artículo 66, inciso b) del Decreto N° 1030/16.**

**CORADIR SA C.U.I.T. N° 30-67338016-2:**

La oferta presentada para el **Renglón 1** respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Al momento de emitirse el presente informe se encontraba desactualizado por clase en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO).

**Corresponde no considerarla de conformidad con lo previsto en el artículo 66, apartado a) del Decreto N° 1.030/16 y la Comunicación General N° 63 de la Oficina Nacional de Contrataciones**

**SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA SA C.U.I.T. N° 30-70773845-2:**

La oferta presentada para el **Renglón 1** respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Al momento de emitirse el presente informe se encontraba desactualizado por clase en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPRO).

**Asimismo no cumple administrativamente toda vez posee deuda liquida y exigible o previsional ante la AFIP, según lo requerido mediante la Resolución AFIP N° 4.164/17 y COMUNICACIÓN OFICIAL N° 90 de la ONC.**

**Corresponde no considerarla de conformidad con lo previsto en el artículo 66, apartado a) del Decreto N° 1.030/16 y la Comunicación General N° 63 de la Oficina Nacional de Contrataciones y el artículo 28, inciso f) del Decreto N° 1.023/01 y el artículo 66, inciso b) del Decreto N° 1030/16.**